



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

"2010 Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

RESOLUCIÓN Nº 0463  
EXPEDIENTE Nº 3511 – 05815/05 Alc.7/10

NEUQUÉN, 12 MAY 2010

**VISTO:**

La presentación interpuesta por la Dirección de la Escuela Primaria Nº 50 de Loncopué y la Escuela Primaria Nº 112 de Taquimilán; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicitan autorización para participar en el marco del XXXVI encuentro del Proyecto Binacional "El Corredor de los Niños" ;

Que el mismo se llevará a cabo el 14 de mayo de 2010 en la localidad de El Manzanar, República de Chile;

Que por Decreto Nº 0329/06 se declara de Interés Provincial el Proyecto "El Corredor de los Niños" realizado por Escuelas de la Provincia del Neuquén – Argentina y de la República de Chile;

Que a través de la Resolución Nº 2105/05 de fecha 20 de diciembre de 2005 y sus modificatorias, Resoluciones Nº 0258/06, Nº 558/06 y Nº 1255/07, se Declara de Interés Educativo el Proyecto "El Corredor de los Niños" y por consiguiente todas las acciones que se desarrollen en el mismo;

Que esta actividad genera diversos encuentros entre los distintos actores, es decir, con alumnos y docentes de Chile y Argentina;

Que este proyecto actúa como alternativa de acercamiento educativo, cultural y social entre los establecimientos educativos ubicados en las zonas fronterizas de ambos países;

Que surge como una imperiosa necesidad, particularmente para estos países que comparten un territorio, estrechar vínculos en los más diversos ámbitos del quehacer nacional como una forma de acercar lazos y aunar esfuerzos;

Que por considerar que estas jornadas de intercambio son sumamente importantes, las vivencias y los aprendizajes allí logrados son realmente significativos;

Que la mayoría de los educandos no cuentan con este tipo de encuentros y es una oportunidad única, entendiendo que es un proceso de retroalimentación educativa;

Que corresponde elaborar la norma legal pertinente;

Por ello y en atención a las atribuciones conferidas por el Artículo 12º, inciso d) del Decreto Reglamentario Nº 572/62 de la Ley Nº 242;

ES COPIA

ANA MARIA CARRASCO  
Directora General de Despacho  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

"2010 Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

RESOLUCIÓN Nº 0463  
EXPEDIENTE Nº 3511 – 05815/05 Alc.7/10

**LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN**

**R E S U E L V E**

**1º) AUTORIZAR** la participación de los establecimientos que se detallan a continuación, en el XXXVI Encuentro "EL Corredor de los niños" que se llevará a cabo el día 14 de mayo de 2010 en la localidad de El Manzanar, República de Chile.

**Escuela Primaria Nº 50:** 1º categoría, Grupo "C" de Loncopué, Dirección General de Distrito Regional Educativo VII.

Alumnos/as: 11 (once)

Docentes Acompañantes:

- ANDRADA, Mary Argentina, DNI Nº 17.524.842, Empleado Nº 38689.
- BURGOS, Víctor René, DNI Nº 26.963.875, Empleado Nº 129928.
- ZANOTTI, Gladys Judith, DNI Nº 29.027.669, Empleado Nº 962801.

**Escuela Primaria Nº 112:** 2º Categoría, Grupo "C" de Taquimilán, Dirección General de Distrito Regional Educativo V.

Alumnos/as: 06 (seis)

Docente Acompañante:

- GONZALEZ CARRIZO, Elsa Victoria, DNI Nº 20.547.917, Empleado Nº 403365.

**2º) ESTABLECER** que por la Dirección General Nivel Primario, se realizarán las notificaciones correspondientes.

**3º) REGISTRAR** y dar conocimiento a Vocalías, Dirección General de Despacho; Dirección General de Recursos Humanos; Dirección de Sueldos; Dirección Centro de Documentación; Junta de Clasificación Rama Primaria; Dirección General de Distrito Regional Educativo V y VII; Dirección de Administración de Plantas Funcionales; Dirección Provincial de Administración y **GIRAR** el expediente a la Dirección General Nivel Primario a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 2º). Cumplido **ARCHIVAR**.-

ES COPIA

  
ANA MARÍA CARRASCO  
Directora General de Despacho  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Prof. PATRICIA LAURA RUIZ  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
A.C. PRESIDENCIA  
Consejo Provincial de Educación